RESOLUCIÓN N.º 048
(20 de abril de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-002-2026, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL RURAL (PLACA HUELLA VEREDA VUELTAS) EN EL MARCO DEL CONVENIO 551006695 SUSCRITO CON TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP- TGI S.A. ESP".

El alcalde del Municipio de Caldas en uso de sus facultades legales y en especial las establecidas por el numeral 7 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulen la materia y:

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Caldas a través de la Secretaría de planeación y obras públicas, evidenció la necesidad de adelantar el proceso cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL RURAL (PLACA HUELLA VEREDA VUELTAS) EN EL MARCO DEL CONVENIO 551006695 SUSCRITO CON TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP- TGI S.A. ESP."**

Que la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad se realizó a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA y tratándose de un proceso convocado por una entidad estatal, se tuvo en consideración las leyes inherentes a esta actividad regulada a través de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Ley 1880 de 2018, ley 2160 de 2020, además de los decretos reglamentarios, especialmente el 1082 de 2015 y 1860 de 2021, la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente en SECOP II, así como los demás que se encuentren conformes al régimen jurídico aplicable a la presente Selección así como el contrato que de que él se derive publicando de esta manera respectiva convocatoria.

Que para llevar a cabo este proceso de contratación el Municipio de Caldas de conformidad con los estudios previos, determinó el presupuesto oficial del proceso en NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 36/100 M/CTE ($98.571.8636,56) IVA INCLUIDO, y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 202603013 de 20 de marzo de 2026, expedido por la Tesorería del municipio.

Que el día 9 de marzo de 2026, se publicó el aviso de convocatoria a través de la plataforma SECOP II, conforme lo establece el decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, informando acerca de las condiciones generales del proceso, adjuntando para el efecto, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, y los estudios del sector.

Que, durante el término de traslado, se presentaron cinco (5) solicitudes de limitación a MiPymes, y estas cumplieron con los criterios establecidos en el decreto en el 1860 de 2021

y en la ley 2069 de 2020 de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015 por lo tanto el proceso quedo limitado a MiPymes con domicilio en el departamento de Boyacá.

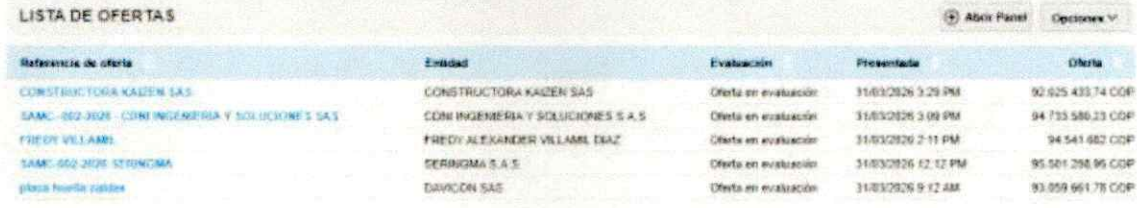
Que, durante el término de traslado establecido por la entidad a través del cronograma, se presentaron observaciones al proceso convocado las cuales fueron resueltas por el comité evaluador dentro de las fechas establecidas por el cronograma del proceso.

Que mediante Resolución No. 038 de 24 de marzo de 2026 se dio apertura al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-002-2026**; CUYO OBJETO ES **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL RURAL (PLACA HUELLA VEREDA VUELTAS) EN EL MARCO DEL CONVENIO 551006695 SUSCRITO CON TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP- TGI S.A. ESP."**, de acuerdo con el cronograma fijado en la convocatoria.

Que posterior a la manifestación de interés, se realizó sorteo el día 27 de marzo de 2026, en el cual quedaron seleccionadas las siguientes ofertas:

No.	OFERENTE	NIT	DOMICILIO
1	DAVICON SAS	901852129	Chiquinquirá
2	INNEXA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	901299059	Tunja
3	SINCOC S.A.S.	900354526	Tunja
4	SOLENOPSIS S.A.S	900806635	Chiquinquirá
5	ARGAL INGENIERIA LTDA	820003723	Tunja
6	FREDY ALEXANDER VILLAMIL DIAZ	1053336256	Chiquinquirá
7	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S	901209686	Tunja
8	SERINGMA S.A.S.	900531403	Boyaca
9	Y&G INGENIERIA S.A.S.	901797439	Tunja
10	CONSTRUCTORA KAIZEN SAS	901489165	Chiquinquirá

Que con fecha 31 de marzo de 2026 a las 5:00:00 PM, venció el plazo para presentar ofertas y en consecuencia se llevó a cabo la diligencia de cierre dentro del proceso de la referencia, en la cual se recibieron las siguientes propuestas:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSTRUCTORA KAIZEN SAS	CONSTRUCTORA KAIZEN SAS	Oferta en evaluación	31/03/2026 3:29 PM	92.625.433,74 COP
SAMC -002-2026 - CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S	Oferta en evaluación	31/03/2026 3:09 PM	94.733.580,23 COP
FREDY VILLAMIL	FREDY ALEXANDER VILLAMIL DIAZ	Oferta en evaluación	31/03/2026 2:11 PM	94.541.682 COP
SAMC-002-2026 SERINGMA	SERINGMA S.A.S.	Oferta en evaluación	31/03/2026 12:12 PM	95.501.298,95 COP
placa huella caldas	DAVICON SAS	Oferta en evaluación	31/03/2026 9:12 AM	93.059.661,78 COP

Que el plazo inicial para presentar por parte del comité evaluador el informe preliminar quedó estipulado para el día 09 de abril de 2026

Que una vez efectuada la evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de selección abreviada menor cuantía No. SAMC – 002 – 2026, el comité evaluador corre

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

traslado para que el proponente y demás interesados presenten observaciones y/o subsanaciones por el término de tres (03) días hábiles contados desde la publicación del presente informe, conforme a lo señalado en el cronograma del proceso dando como resultado:

Nº	OFERENTE	JURIDICA	FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA
1	CONSTRUCTORA DAVICON S.A.S. NIT. 901.852.129-5 R/L DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON C.C. 1.054.682.069	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	SERVICIOS DE INGENIERIA MEDIO AMBIENTE Y SUMINISTROS SAS (SERINGMA SAS) NIT. 900.531.403-8 R/L SANDRA YANIRA REYES PAEZ C.C. 40.036.494	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	FREDY ALEXANDER VILLAMIL DIAZ C.C. 1.053.336.256	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS NIT. 901.209.686 – 1 R/L ANDRÉS CAMILO ALARCÓN GUTIÉRREZ C.C. 1.049.614.470 expedida en Tunja	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
5	CONSTRUCTORA KAIZEN SAS NIT. 901.489.165 – 4 R/L PAULA ALEJANDRA PALACIOS RODRIGUEZ C.C. 1.053.345.963	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

Que dentro del término de traslado, se determinó que la oferta presentada por el oferente DAVICON SAS, se encontraba dentro del rango paras ser considerada como precio artificialmente bajo razón por la que se corrió traslado para que presentara la justificación, la cual una vez revisada, fue acogida por el comité evaluador

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

			PRESUPUESTO OFICIAL	$ 96.576.975,00			
Nº	PROPONENTE	RECHAZADO / HABILITADO	VALOR PROPUESTA CORREGIDA	OK / PRECIO ARTIF BAJO	(VI-Vm) ^ 2	SE HABILITA EL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO (SI/NO)	VALOR PARA CALCULO PUNTAJE
1	DAVICON SAS	HABILITADO	$ 93.059.661,78	PRECIO ARTIF BAJO	$ 1.106.661.001.670,96	SI	$ 93.059.661,78
2	SERINGMA	RECHAZADO		RECHAZADO	RECHAZADO		RECHAZADO
3	FREDY ALEXANDER VILLAMIL	HABILITADO	$ 94.541.682,00	OK	$ 184.934.966.336,31	SI	$ 94.541.682,00
4	DCNI ING Y CONST	HABILITADO	$ 94.733.580,25	OK	$ 386.808.003.625,75	SI	$ 94.733.580,25
5	KAIZEN SAS	RECHAZADO		RECHAZADO	RECHAZADO		RECHAZADO
	MEDIANA		$ 94.541.682,00				
				VALOR LIMITE PARA SER CONSIDERADO PRECIO BAJO	$ 81.789.706,07		

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Que los miembros del Comité Evaluador procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del publicando para el efecto el informe de evaluación, del cual se concedió un término de tres (3) días para que presentara sus observaciones, manifestaciones, aclaraciones y/o subsanaciones, plazo en el cual se allegaron las subsanaciones, razón por la que, con fecha 20 de abril de 2026 se publicó el informe definitivo por parte del comité evaluador con el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	JURIDICA	FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA
1	CONSTRUCTORA DAVICON S.A.S. NIT. 901.852.129-5 R/L DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON C.C. 1.054.682.069	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SERVICIOS DE INGENIERIA MEDIO AMBIENTE Y SUMINISTROS SAS (SERINGMA SAS) NIT. 900.531.403-8 R/L SANDRA YANIRA REYES PAEZ C.C. 40.036.494	**RECHAZADO**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	FREDY ALEXANDER VILLAMIL DIAZ C.C. 1.053.336.256	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS NIT. 901.209.686 – 1 R/L ANDRÉS CAMILO ALARCÓN GUTIÉRREZ C.C. 1.049.614.470 expedida en Tunja	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	CONSTRUCTORA KAIZEN SAS NIT. 901.489.165 – 4 R/L PAULA ALEJANDRA PALACIOS RODRIGUEZ C.C. 1.053.345.963	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**

Que en consecuencia se procedió a aplicar los criterios ponderables a la oferta económica estableciendo:

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	10
4.3	CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES	20
4.6	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	20
4.8	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)	0,25
4.10	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	50,25

Que el puntaje definitivo de las ofertas es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD - PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA : SAMC-002-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL RURAL (PLACA HUELLA VEREDA VUELTAS) EN EL MARCO DEL CONVENIO 551006695 SUSCRITO CON TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP- TGI S.A. ESP



Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador del municipio de Caldas, recomienda **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC – 002 – 2026**, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL RURAL (PLACA HUELLA VEREDA VUELTAS) EN EL MARCO DEL CONVENIO 551006695 SUSCRITO CON TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP- TGI S.A. ESP" por valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESO CON VEINTITRES CENTAVOS (94.733.580,23) M/CTE**, incluidos impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, al oferente **CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.** identificada con **NIT. 901209686-1 representada legalmente por ANDRÉS CAMILO ALARCON GUTIERREZ, identificado con C.C. No. 1.049.614.470 expedida en Tunja**, por cumplir con todos los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero y obtener el puntaje de evaluación de **99.8990187 PUNTOS**

Que, en mérito de lo expuesto, y acogiendo la recomendación realizada por el comité evaluador

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Adjudicar al proponente **CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. i con NIT. 901.209.686-1** representada legalmente por **ANDRÉS CAMILO ALARCON GUTIERREZ, identificado con C.C. No. 1.049.614.470 expedida en Tunja**, el proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC – 002 – 2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL RURAL (PLACA HUELLA VEREDA VUELTAS) EN EL MARCO DEL**

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

CONVENIO 551006695 SUSCRITO CON TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP-TGI S.A. ESP" por valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS (94.733.580,23) M/CTE. y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, conforme a las unidades, cantidades, precios, condiciones, plazos, requisitos y demás establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario, en los estudios y en el proceso de selección y obtener **99.8990187 PUNTOS**.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que el contrato correspondiente a la presente adjudicación, sea proyectado por la respectiva sectorial con el apoyo del Asesor Jurídico contractual, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás decretos concordantes y reglamentarios

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución se entiende notificada al momento de su publicación en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de la notificación a sus adjudicatarios y de la publicación en la Plataforma del SECOP II, la cual se hará conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Caldas- (Boyacá), a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ
Alcalde Municipal
CALDAS - BOYACÁ

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
LAURA CAROLINA GOMEZ		COMITÉ EVALUADOR		DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS	
Nombre del documento					**Versión**
Dependencia		**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660